



Oficio Nº GSXXI-GG-0221-2022 Febrero 10 de 2022

## INFORME ANUAL DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2021

De mi consideración:

De conformidad al Art. 95 de la Ley Orgánica de Comunicación, sustituido por el Art 78 de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley de Comunicación, que en su parte pertinente señala: "...Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos de cada uno de los medios de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de la institución...".

En atención a la norma invocada, tengo a bien informar que durante el ejercicio económico del año 2021, Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, no ha manejado presupuesto de publicidad alguno, consecuentemente no ha contratado medios de comunicación ni agencias de publicidad.

Particular que se comunica, en cumplimiento de la antes citada ley orgánica.

Atentamente,

**Eco. Xavier Álvarez Valdez.**GERENTE GENERAL